

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100001923**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 19 de enero de 2021

**PARA:** RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS  
Subdirección Administrativa y Financiera

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Entrega Informe Auditoria Caja Menor 2020

Respetado Dr. Perilla:

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías 2020, hacemos entrega del Informe de Auditoría de Caja Menor de la UAESP 2020, que hace parte de la Auditoría de Estados Financieros, en el cual, luego de la verificación referente a las cuentas de caja menor, cuenta bancaria para el manejo de caja menor, soportes mensuales (Hoja de trabajo reembolso de gastos mensual y soportes anexos de los gastos mensuales), se concluye debilidades en el diseño y ejecución de los controles establecidos dado las siguientes situaciones:

1. Diferencias en el dinero físico que el responsable de caja menor debía poseer en su poder en la visita de arqueo de caja menor.
2. Diferencias en los valores reportados en las hojas de trabajo entregadas en contabilidad y los extractos de la cuentas bancarias y soportes.
3. Diferencias entre los valores solicitados como reembolso y los valores efectivamente recibidos.
4. Falta de reflejo en la contabilidad de los movimientos contables y saldo de caja menor a través de la vigencia.
5. Falta de organización y completitud en el diligenciamiento del formato soporte (hoja de trabajo caja menor) como medio de control de saldos y consecución de los valores a través de la vigencia.

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100001923**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 19 de enero de 2021

Lo anterior, evidencia riesgos que podrían materializarse e interferir en una adecuada ejecución de políticas, procedimientos, y normatividad contable respecto al reconocimiento de los hechos económicos en la información financiera de la entidad.

Estaremos atentos a las respuestas que surjan de este ejercicio o de lo contrario, la construcción de un plan de mejoramiento de las no conformidades del presente informe.

Se dará continuidad a las siguientes fases de la Auditoría y estaremos atentos a sus dudas.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Jefe Oficina Control Interno

e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

Anexos: Informe Auditoria Caja Menor 2020 (1 Archivo Virtual)

Elaboró: María Alejandra Malagón Chocontá, Contadora Oficina Control Interno

Informado: Contador UAESP

## Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS <sup>(1)</sup>	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE <sup>(1)</sup>	LEGAL <sup>(1)</sup>	SISTEMA DE GESTIÓN <sup>(2)</sup>
		X		
INFORME <sup>(3)</sup>	INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO Y CONTROL DE LA CAJA MENOR DE LA UAESP			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Gestión Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera.			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Subdirector Administrativo y Financiero, tesorero y contador de la UAESP y grupo de trabajo designado en contabilidad.			
OBJETIVO	Ejercer vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas y administrativas, relacionadas con el manejo y control de la caja menor de la UAESP			
ALCANCE	La actividad de seguimiento se realiza con corte a 31 de octubre de 2020.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Diciembre de 2020 a enero de 2021			
EQUIPO AUDITOR	María Alejandra Malagón Ch.			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <sup>(4)</sup>	1. Resolución 620 de 2015 – Plan de cuentas actualizado por las resoluciones 058, 090, 091 y 095 de 2020. CGN. 2. Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo Para Entidades de Gobierno. 3. Decreto Distrital 61 del 14 de febrero de 2007 – Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo. 4. Resolución DDC – 1 del 12 de mayo del 2009 – Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El seguimiento al manejo y control de la caja menor, tiene como propósito evaluar el diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de las políticas, procedimientos, instructivos y/o guías correspondientes a la correcta aplicación normativa contable y administrativa en el manejo de la caja menor de la UAESP.

Para cumplir con tal fin, se realizó una verificación en sitio con el Tesorero de la Entidad, quien es el encargado del manejo de la caja menor, del efectivo en su poder en el momento de la entrevista, la verificación física de los consecutivos de chequeras autorizadas y la solicitud de soportes idóneos que sustentan los registros contables efectuados correspondientes a este rubro.

Asociado a esta tarea, se realiza la verificación normativa de la entidad, como es la Resolución de apertura de caja menor de la vigencia objeto de revisión, la normatividad contable y lineamientos establecidos para el correcto reconocimiento de los hechos económicos derivados de la utilización de los recursos de caja menor.

Para efectuar el presente análisis, son objeto de revisión las cuentas contables correspondientes:

1. 1105 caja menor,
2. 1110 cuenta bancaria que está determinada para el manejo de los dineros de caja menor,
3. 47 ingresos interinstitucionales,

Para obtener la información suficiente y adecuada, se solicita la siguiente información:

1. hoja de trabajo de caja menor mensual donde se relacionan los gastos, valores unitarios y totales.
2. soportes enviados a contabilidad para la legalización de caja menor.
3. extractos de la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de caja menor.
4. movimientos de cuenta contable correspondientes a caja menor.

El análisis de la información recaudada y la asociación de la misma, permite llevar a una conclusión sobre el manejo adecuado de la aplicación normativa administrativa y contable de los recursos de caja menor, como también lo adecuado de los controles determinados para mitigar riesgos asociados a la información financiera que no permitan una adecuada presentación de estados financieros que reflejen la realidad financiera de la UAESP, en específico para esta cuenta contable.

## 2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- La Entidad cuenta con la Resolución en la que se constituye la caja menor, se reglamenta su funcionamiento, se designa al responsable del manejo y el ordenador del mismo.
- Se utiliza una hoja de trabajo donde se relacionan los gastos mensuales de caja menor, para obtener el consolidado de los soportes de cada mes.
- Se realiza la contabilización mensual de los gastos en el sistema de información contable de la Entidad.
- Se cumplen con los topes establecidos de gastos, de superar más de dos salarios mínimos mensuales vigentes, como también los conceptos determinados en la Resolución de constitución, sin embargo, en la vigencia 2020 se presentaron gastos inusuales que están asociados con la emergencia sanitaria, igual estos valores tienen un rubro al que se pueden asociar de manera correcta.
- Se presentan contabilidad las respectivas facturas y cuentas de cobro que soportan las transacciones efectuadas en el mes, en caja menor.
- Se destina una cuenta bancaria para el manejo de los recursos de caja menor y se presenta extractos de dicha cuenta en los reembolsos efectuados. Cuenta corriente Davivienda N°0060-6999-8620
- La chequera está completa con respecto a la numeración determinada por el banco y se presentan los cheques utilizados para los cuales corresponde el valor girado y están efectivamente pagados; donde el último cheque girado es el N°15780-6 en el mes de marzo por valor de \$3.000.000 y el consecutivo de los cheques es: inicial 15781-1 al final 15830-4.

## 3. OBSERVACIONES

**3.1. Diferencia en valor de Compra versus valor pagado.** La compra efectuada en el mes de marzo a la empresa Industria LYF S.A.S por valor de \$1.384.450 + IVA de \$263.046 – Rte. fte 2.5% \$34.611 – Rte. ica 11.04 \* 1000 \$15.284 – Rte. IVA 15% (del iva) \$39.457 para un total a pagar de \$1.558.144 el cual fue reportado en la hoja de trabajo de caja menor del mes de marzo, sin embargo, este se pago por medio de transferencia bancaria por valor de \$1.557.648, lo que genera una diferencia de \$456 pesos, a pesar que el valor no es material, es importante cancelar las cuentas por el valor correcto.

### 3. OBSERVACIONES

**3.2. Información incompleta en control de soportes de gastos.** Las hojas de trabajo presentadas como relación de los gastos mensuales y soporte para solicitar reembolso en contabilidad, no se presenta de manera completa, de tal manera que permita llevar un control de saldos mes a mes, es importante realizar el diligenciamiento completo cada mes, para que esta sirva de soporte a contabilidad y un medio de control tanto para el responsable de caja menor, como para contabilidad.

**3.3. Posible falta de registro contable de cuenta bancaria.** No se encuentra registro contable de la cuenta bancaria de Davivienda N°0060-6999-8620, cuenta que está a nombre de la entidad pero que no figura en los estados financieros de la Entidad. Es cierto que las transacciones determinadas en el manual de caja menor de la SHD, inicia con la transacción de la cuenta del ingreso (47) crédito, contra la cuenta de caja menor (1105) débito para la creación de caja menor, sin embargo, el manual para el tratamiento contable de cajas menores de la SHD también menciona el manejo de la cuenta corriente, parámetros para la creación de la cuenta, mantenimiento de libro auxiliar de los movimientos de la cuenta bancaria y conciliaciones de la misma. En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno elevará la consulta a la CGN y SHD, con el fin de tener claro el tratamiento contable en los estados financieros de la UAESP con respecto a la cuenta bancaria Davivienda N°0060-6999-8620 y si esta debe incorporarse en la información financiera de la Entidad.

### 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1.	<p><b>DIFERENCIA ENTRE EL VALOR EN EFECTIVO EN PODER DEL RESPONSABLE DE CAJA MENOR Y LAS LEGALIZACIONES DE REEMBOLSO/CUENTA BANCARIA.</b></p> <p>En la visita efectuada a la oficina de tesorería, se verificó el efectivo en poder del responsable de caja menor (tesorero), el cual posee un saldo de \$70.000 pesos m/c, representados en un (1) billete de 50.000 y un (1) billete de 20.000, sin embargo, en la conciliación efectuada entre las hojas de trabajo entregadas como soporte, los soportes entregados a contabilidad y saldo de extractos bancarios se inició con un valor de caja menor de \$28.089.696 y se realizaron los siguientes movimientos:</p>	<p>1. Manual para el manejo y control de cajas menores. 2. Resolución N°21 de 2020 UAESP.</p>

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS		
	<p>Se giraron 3 cheques de \$3.000.000 (enero/febrero/marzo) para un total de 9.000.000 en efectivo, de los cuales se pagaron los gastos de los reembolsos de enero \$862.111, gastos reembolso febrero \$3.681.442 y una parte del reembolso de marzo \$2.825.324, ya que la otra parte del reembolso de marzo se pagó mediante transferencia bancaria como evidencia el extracto del mes de marzo, para un total de reembolso de marzo de \$4.405.968, en el mes de septiembre se pagaron en efectivo dos compras \$766.000 y \$ 650.000, lo que quiere decir que el efectivo que se debería poseer en el momento de la visita es de \$ 215.123, teniendo en cuenta que el resto de la vigencia se pagaron los gastos mediante transferencia electrónica y no hubo manejo de efectivo.</p>	
2.	<p><b>DIFERENCIA EN GASTO REPORTADO - SOPORTES CONTABLES Y EXTRACTO CUENTA.</b></p> <p>En el mes de julio en la hoja de trabajo (relación de caja menor mensual) se relacionó un gasto de \$375.100 por compra de varios certificados de tradición y libertad, sin embargo, las transferencias bancarias efectuadas para este fin suman en el extracto \$295.400, lo cual genera una diferencia de \$79.700 con respecto a lo reportado.</p> <p>En los soportes falta relacionar el soporte de dos pagos de \$15.900 por este concepto que están efectivamente transferidos por la cuenta y se duplico el soporte de \$31.800, lo que da un efecto cero, pero no están relacionados correctamente.</p>	<p>1.Manual para el manejo y control de cajas menores. 2. Resolución N°21 de 2020 UAESP.</p>
3.	<p><b>INCONSISTENCIAS EN SOPORTES Y VALORES REPORTADOS NOVIEMBRE</b></p> <p>en el mes de noviembre existe una transferencia por la cuenta bancaria de \$135.800, valor que no está relacionado en la hoja de trabajo de caja menor del mes de noviembre.</p>	<p>1.Manual para el manejo y control de cajas menores. 2. Resolución N°21 de 2020 UAESP.</p>

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS																																						
	<p>En la hoja de trabajo está relacionado el valor de \$261.800 a ingeniería electrónica y sistemas s.a.s pero no hay registro del pago por transferencia ni en efectivo, como tampoco se relacionan los soportes de facturas físicas del mes de noviembre.</p>																																					
4.	<p><b>DIFERENCIAS VALOR SOLICITADOS DE REEMBOLSO Y VALORES RECIBIDOS</b></p> <p>Se realizó la comparación del total del reembolso reportado a contabilidad y lo que efectivamente se recibió del reembolso por parte de SHD, sin embargo, en algunos meses no es igual el valor, cuando este debería ser exacto, pero no hay una explicación a estas diferencias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>VALOR HOJA DE TRABAJO MES.</th> <th>VALOR RECIBIDO DEL REEMBOLSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>862.111,00</td> <td>862.111,00</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>3.681.442,00</td> <td>3.681.442,00</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>4.405.968,00</td> <td>4.405.968,00</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>3.681.863,00</td> <td>3.681.863,00</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>5.006.098,00</td> <td>4.871.914,00</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>3.059.511,00</td> <td>2.947.105,00</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>6.151.483,00</td> <td>5.626.145,00</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>1.221.450,00</td> <td>1.221.444,00</td> </tr> <tr> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>4.927.680,00</td> <td>4.747.680,00</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td colspan="2">NO HUBO MOVIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>4.590.896,00</td> <td>QUEDO EN DICIEMBRE</td> </tr> </tbody> </table>	MES	VALOR HOJA DE TRABAJO MES.	VALOR RECIBIDO DEL REEMBOLSO	ENERO	862.111,00	862.111,00	FEBRERO	3.681.442,00	3.681.442,00	MARZO	4.405.968,00	4.405.968,00	ABRIL	3.681.863,00	3.681.863,00	MAYO	5.006.098,00	4.871.914,00	JUNIO	3.059.511,00	2.947.105,00	JULIO	6.151.483,00	5.626.145,00	AGOSTO	1.221.450,00	1.221.444,00	SEPTIEMBRE	4.927.680,00	4.747.680,00	OCTUBRE	NO HUBO MOVIMIENTO		NOVIEMBRE	4.590.896,00	QUEDO EN DICIEMBRE	<p>1.Manual para el manejo y control de cajas menores. 2. Resolución N°21 de 2020 UAESP.</p>
MES	VALOR HOJA DE TRABAJO MES.	VALOR RECIBIDO DEL REEMBOLSO																																				
ENERO	862.111,00	862.111,00																																				
FEBRERO	3.681.442,00	3.681.442,00																																				
MARZO	4.405.968,00	4.405.968,00																																				
ABRIL	3.681.863,00	3.681.863,00																																				
MAYO	5.006.098,00	4.871.914,00																																				
JUNIO	3.059.511,00	2.947.105,00																																				
JULIO	6.151.483,00	5.626.145,00																																				
AGOSTO	1.221.450,00	1.221.444,00																																				
SEPTIEMBRE	4.927.680,00	4.747.680,00																																				
OCTUBRE	NO HUBO MOVIMIENTO																																					
NOVIEMBRE	4.590.896,00	QUEDO EN DICIEMBRE																																				
5.	<p><b>CONTABILIZACIÓN Y CONTROL CAJA MENOR</b></p> <p>A julio de 2020 en el balance de prueba de la UAESP no se reflejan los movimientos contables, ni saldo de la cuenta</p>	<p>1.Manual para el manejo y control de cajas menores. 2. Resolución N°21 de 2020 UAESP.</p>																																				

#### 4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

bancaria o real del dinero, lo que no permite un control real de los recursos, ya que el valor contable no es el valor real del extracto o valor real de los recursos a la fecha.

3. Resolución 533 de 08 de octubre de 2015 NMNC

1105	CAJA()				
	Saldo a 31/12/2019				\$ -
15/01/2020	Actas de Giro	\$ 28.089.696	\$ -		\$ 28.089.696,00
13/02/2020	Transacciones Manuales	\$ 28.089.696	\$ 28.089.696		\$ 28.089.696,00
24/02/2020	Ingresos de la Entidad	\$ -	\$ 3.000.000		\$ 25.089.696,00
24/02/2020	Actas de Giro	\$ 3.000.000	\$ -		\$ 28.089.696,00
22/07/2020	Ingresos de la Entidad	\$ -	\$ 15.900		\$ 28.073.796,00
22/07/2020	Actas de Giro	\$ 15.900	\$ -		\$ 28.089.696,00
1-1-05-02	Caja Menor(2)				
	Saldo a 31/12/2019				\$ -
15/01/2020	Actas de Giro	\$ 28.089.696	\$ -		\$ 28.089.696,00
13/02/2020	Transacciones Manuales	\$ 28.089.696	\$ 28.089.696		\$ 28.089.696,00
24/02/2020	Ingresos de la Entidad	\$ -	\$ 3.000.000		\$ 25.089.696,00
24/02/2020	Actas de Giro	\$ 3.000.000	\$ -		\$ 28.089.696,00
22/07/2020	Ingresos de la Entidad	\$ -	\$ 15.900		\$ 28.073.796,00
22/07/2020	Actas de Giro	\$ 15.900	\$ -		\$ 28.089.696,00
*CC 79502468	DIEGO GERMAN GARCIA LOPEZ (117175)				
	Saldo a 31/12/2019				\$ -
15/01/2020	A: DIEGO GERMAN GARCIA LOPEZ Tip	\$ 28.089.696	\$ -		\$ 28.089.696,00
13/02/2020	RECLASIFICACION TERCERO - RESPON	\$ -	\$ 28.089.696		\$ -
*CC 4052671	CARLOS MANUEL RIVERA PEREA (4392388)				
	Saldo a 31/12/2019				\$ -
13/02/2020	RECLASIFICACION TERCERO - RESPON	\$ 28.089.696	\$ -		\$ 28.089.696,00
24/02/2020	CARLOS MANUEL RIVERA PEREA 24-02	\$ -	\$ 3.000.000		\$ 25.089.696,00
24/02/2020	A: CARLOS MANUEL RIVERA PEREA Tip	\$ 3.000.000	\$ -		\$ 28.089.696,00
22/07/2020	CARLOS MANUEL RIVERA PEREA 22-07	\$ -	\$ 15.900		\$ 28.073.796,00
22/07/2020	A: CARLOS MANUEL RIVERA PEREA Tip	\$ 15.900	\$ -		\$ 28.089.696,00

#### 5. CONCLUSIONES

Luego de la verificación de los movimientos de la cuenta de caja menor, con sus respectivas hojas de trabajo, extractos y soportes, se concluye debilidades en el diseño y ejecución de los controles establecidos dado las siguientes situaciones:

- Diferencias en el dinero físico que el responsable de caja menor debía poseer en su poder en la visita de arqueo de caja menor.
- Diferencias en los valores reportados en las hojas de trabajo entregadas en contabilidad y los extractos de la cuentas bancarias y soportes.
- Diferencias entre los valores solicitados como reembolso y los valores efectivamente recibidos.
- Falta de reflejo en la contabilidad de los movimientos contables y saldo de caja menor a través de la vigencia.
- Falta de organización y completitud en el diligenciamiento del formato soporte (hoja de trabajo caja menor) como medio de control de saldos y consecución de los valores a través de la vigencia.

## 5. CONCLUSIONES

Lo anterior, evidencia riesgos que podrían materializarse e interferir en una adecuada ejecución de políticas, procedimientos, y normatividad contable respecto al reconocimiento de los hechos económicos en la información financiera de la entidad.

## 6. RECOMENDACIONES

6.1. Atender a las observaciones del presente informe y mejorar la presentación de los formatos idóneos para el monitoreo del manejo de caja menor.

6.2. Fortalecer el reconocimiento, control y seguimiento de las operaciones derivadas de caja menor desde el responsable de caja menor, como el área de contabilidad quien recibe y realiza los trámites de legalización.

## APROBACIÓN:



Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s)

FECHA<sup>4</sup>:

19 - ENERO – 2021

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.